

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a 02 de Mayo del 2014, comparecen por una parte, el señor Henry Rafael Chica Gutiérrez, en calidad de CEDENTE y por otra parte el señor LUIS ALBERTO CAMPOSANO SARMIENTO, en calidad de CESIONARIO, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes clausula:

PRIMERO: El Henry Rafael Chica Gutiérrez, es dueño de VEINTE ACCIONES en la compañía de transporte **COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO ORRALA S.A.**, con domicilio principal en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

SEGUNDO: El señor Henry Rafael Chica Gutiérrez, por medio del presente instrumento cede de manera total y definitiva todos los derechos y acciones que le corresponden en dicha sociedad, es decir las VEINTE ACCIONES, a favor del señor LUIS ALBERTO CAMPOSANO SARMIENTO.

TERCERO: El señor LUIS ALBERTO CAMPOSANO SARMIENTO, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada q reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca a 02 de mayo del 2014.



CEDENTE
Henry Rafael Chica Gutierrez
CI: 010559107-7



CESIONARIO
Luis Alberto Camposano Sarmiento
CI: 010406079-3